
DECLARACION DE LA ASAMBLEA CONTRA LA EXPLOTACION MINERA Y PARA UN USO SABIO DE LAS TIERRAS Y DE TODO EL PATRIMONIO FISICO Y ESPIRITUAL DE LA NACION PUERTORRIQUEÑA

PUERTO RICO ES UNA NACION DESDE EL MONTE CARMELO EN VIEQUES HASTA LA PUNTA DE JAYUYA, desde su verde a su aire, de su mar a su cielo, de su subsuelo hasta las manifestaciones más sublimes de sus hijos. Atentar contra una parte de Puerto Rico constituye una violación irreparable de su integridad territorial. La unidad nacional no puede dividirse en pedazos.

Los puertorriqueños, en defensa de nuestro derecho inalienable al disfrute de una vida sana y segura, material y espiritualmente, en defensa de nuestro derecho como habitantes de la tierra a la plenitud de la vida, hacemos nuestro el LLAMADO A VIVIR del Taller de Arte y Cultura de Adjuntas.

A su invitación nos hemos reunido en Asamblea contra el intento por intereses extranjeros auspiciados por el gobierno del Estado Libre Asociado de forzar la explotación minera sobre suelo puertorriqueño. Y así reunidos como una sola voluntad:

I. DENUNCIAMOS QUE LA EXPLOTACION MINERA SIGNIFICARIA:

- 1. La destrucción del patrimonio nacional:** La explotación minera convertiría a la "Isla del Encanto" en cráteres, polvo, agua y aire envenenados, y tierra inhóspita; significaría la destrucción física de nuestro suelo, subsuelo, bosques, flora, fauna, acuíferos, playas, cayos, islotes, ríos y mangles; significaría la devastación del patrimonio territorial, marítimo y sideral, que nos fuera heredado por generaciones anteriores; y significaría la violación de nuestra inescapable responsabilidad histórica de traspassarlo conservado, engrandecido y libre a las generaciones por venir.
- 2. La destrucción de la ecología y la ruina de la salud física:** La explotación minera significaría un atentado contra nuestro compromiso de vida con la naturaleza y la humanidad: la contaminación de la biosfera y la violación irreparable del balance ecológico por la deforestación, las lluvias ácidas, la erosión, filtración, y contaminación por sílice; alterarían el ciclo pluvial, destrozaban el ambiente, provocarían la extinción de especies vegetales y animales, y la destrucción de la belleza natural de "un paraíso a nuestro alcance".
- 3. La desestabilización demográfica y la ruina de la salud síquica:** La explotación minera significaría el desplazamiento forzado de familias y barrios enteros, destruyendo lazos comunitarios desarrollados por siglos de socialización, a la vez que destruyendo la organización histórica comunitaria, la organización social estabilizada característica de nuestra nación; significaría la relocalización y la emigración forzadas de individuos, familias y barrios, en flagrante violación al derecho básico natural a la libertad de existencia: el hacinamiento en los lugares de relocalización daría un saldo nefasto tanto para la salud física como para la salud psicológica; el daño personal por el desarraigo de vínculos comunitarios naturales saludables, y el encarcelamiento en ambientes forzados, y también dañados colateralmente por la imposición artificial de la explotación minera sobre nuestra geografía humana, produciría un daño en la salud social, un alza en las enfermedades mentales, la criminalidad, y un desajuste de motivaciones y metas, tanto individuales como comunitarias, de tamaño catastrófico.
- 4. La venta del bien de todos para usufructo de unos pocos:** La explotación minera significaría la inconcebible venta del patrimonio de todos los puertorriqueños a unos pocos individuos con el único interés de maximizar sus ganancias; significaría la privatización del patrimonio histórico comunal, significaría el negocio ilegítimo de unos pocos con la vida y hacienda de todos; significaría la entrega del único país que tienen los únicos puertorriqueños a intereses individuales y mezquinos.

5. **El traspaso de la propiedad puertorriqueña a intereses extranjeros:** La explotación minera significaría, a espaldas de su único dueño que es el pueblo puertorriqueño, la entrega del patrimonio nacional a intereses extranjeros: pues que son extranjeros quienes proponen la explotación minera, extranjeros quienes controlan el capital y la tecnología para realizarla, y extranjeros los que resultarían como únicos beneficiarios de la catástrofe.

6. **La imposición artificial de una economía retardataria:** La explotación minera es una forma retardataria, equivocada y egoísta de la economía porque: la explotación minera es una forma de acumulación de capital y no de desarrollo económico, como lo demuestran décadas de subdesarrollo en Sudáfrica, Chile, República Dominicana y Haití; la destrucción de fuentes de economía naturales por la explotación minera, resulta netamente en un alto costo de oportunidad, esto es, en un alto beneficio negativo; los ingresos del estado a base de impuestos y participación en la explotación minera no compensarían ni aun sus costos directos, como en el caso de El Teniente en Chile donde el gobierno asume 3/4 partes del costo de explotación y la compañía Kennecot se lleva la 1/2 de las ganancias; y la explotación minera jamás compensaría los costos ecológico-demográficos, y la pérdida irreparable de la salud física, síquica y social que obliga.

7. **Lo contrario de una economía progresista:** La explotación minera, con un coeficiente de empleo de 50 por millón de dólares invertidos, sustituiría la agroindustria con uno de 200 empleos por millón de dólares, aumentando el desempleo en el país; la explotación minera, destruyendo el gigantesco potencial de la agroindustria, estancaría el desarrollo económico global del país; sería un zarpazo a la industria maderera y a la artesanía, al turismo interno, a la pesca, a la apicultura; significaría la frustración de alternativas de proyectos de desarrollo cooperativos regionales que aseguren una saludable explotación variada: la explotación minera no es necesaria para nuestra subsistencia ni para el disfrute de nuestro patrimonio nacional, sino todo lo contrario; la explotación minera es todo lo contrario de una alternativa económica sabia, justa, y autonomizante.

Avalando nuestra denuncia, experiencias puertorriqueñas específicas de pueblos ya afectados por la contaminación fueron traídas ante la Asamblea: Cidra testimonió la contaminación terrible de su lago, y la amenaza de desaparición de la paloma sabanera; Guayanilla testimonió sus 30 años de destrucción de playas, el desplazamiento de su población y el mayor número de casos de cáncer por población en Puerto Rico; denunciando que el gobierno del ELA ya compró 225 cuerdas hasta Guánica para refinamiento y lavado minero; Loíza testimonió la devastación de sus manglares, y la privatización de playas para intereses turísticos extranjeros; Yabucoa testimonió un gobierno de espaldas a su problema de contaminación después de haber protegido la explotación que lo produjo.

Todas las delegaciones declararon no estar dispuestas a repetir el trueque de empleos por contaminación, a convertirse una vez más en zafacón contaminado, a padecer el síndrome del desarrollo contaminante de nuevo; y, seguros de que no son inocentes los que reivindican solo para ellos, se comprometieron a rechazarlo para cualquiera otra comunidad de su nación, Puerto Rico.

La Asamblea consideró el problema de la explotación minera también con relación a sus nexos políticos, especialmente clarificando la coincidencia de su ventilación actual con la propuesta de los EU y sus representantes en Puerto Rico de un plebiscito respecto al status. Y así:

II. DENUNCIAMOS EL CARACTER INOPERANTE DEL STATUS POLITICO DE PUERTO RICO, Y EL CARACTER ENTREGUISTA DEL LLAMADO PLEBISCITO:

Hoy todos los sectores de la vida política de Puerto Rico y del extranjero, los foros políticos internacionales y las personalidades del derecho internacional, reconocen el actual gobierno del Estado Libre Asociado como colonial. La importancia de esta opinión generalizada, ligado a sus planes actuales de usufructo de nuestras riquezas, obliga al Congreso de EU a renegociar su contrato político con Puerto Rico. Mediante un plebiscito interno, controlado en forma y contenido por EU y sus representantes, en medio del bajo nivel de cultura política que atraviesa nuestro país, quieren despojar al problema del status de su pertinencia internacional. Su arma más hábil, la desinformación, pretende tapar ese reconocimiento del status político de Puerto Rico como obsoleto, oculta el uso del plebiscito para legitimar el contrato de abuso, y niega la relación directa entre el plebiscito y las minas.

El ELA ha evidenciado una práctica de entrega de nuestro patrimonio nacional a intereses extranjeros, ha tolerado una desarmonía entre lo que Puerto Rico necesita y lo que se le impone, y ha mostrado su indiferencia a los problemas de conservación del ambiente atendiéndolos con un proceso burocratizado ineficiente, fomentando una filosofía no-conservacionista que alienta el saqueo descontrolado de nuestras riquezas.

Dentro de este contexto, ante el proyecto devastador de explotación minera que los intereses de EU quieren forzar sobre los puertorriqueños, la Asamblea asume su deber de representar los intereses nacionales, denunciando la complicidad política con el intento de genocidio ante la humanidad.

Y sabiendo que ante la crisis la medicina es la conciencia y la salud luchar, tomando la iniciativa en la organización y defensa de nuestra sobrevivencia:

III. EXHORTAMOS A LUCHAR LIBREMENTE Y POR TODOS LOS MEDIOS CONTRA LA EXPLOTACION MINERA Y POR UN USO SABIO DEL PATRIMONIO NACIONAL:

RESOLUCIONES ESPECIFICAS:

1. La Asamblea emplaza al gobierno del ELA y al gobierno de EU a que desista de proponer y de apoyar el proyecto minero, careciendo ambos gobiernos de la autoridad para negociar con el patrimonio nacional, y careciendo cualquier gobierno de potestad para negociar con la vida de una nación.

2. La Asamblea emplaza al gobierno del ELA a hacer un estudio serio sobre el problema de la explotación minera en Puerto Rico, en el que los intereses del país vayan por encima de cualquier beneficio inmediato o particular y ajeno al pueblo puertorriqueño.

3. La Asamblea emplaza a las autoridades inmediatamente concernidas en este asunto, tales como: Junta de Calidad Ambiental, Recursos Naturales, Departamento de Salud, Departamento de Agricultura, Oficina del Gobernador, la Legislatura y los gobiernos municipales.

4. La Asamblea alienta, contra la sistemática desinformación oficial, a divulgar masivamente información sobre los alcances y peligros reales del proyecto de explotación minera; utilizando todos los medios de comunicación, especialmente un video que desenmascare las verdaderas intenciones y el daño que realmente causaría el proyecto 2020.

5. La Asamblea pide a todos sus delegados multiplicar regionalmente las iniciativas de oposición, hasta que todos los puertorriqueños sumemos un solo tronco para la vida.

6. La Asamblea aprueba por unanimidad la resolución del Taller de Arte y Cultura de Adjuntas de solicitar ser el facilitador para el desarrollo de un proyecto agroindustrial cooperativo de las 730 cuerdas ya compradas y congeladas por el gobierno de Puerto Rico para la explotación minera.

7. La Asamblea felicita al primer compatriota que donara espontáneamente 40 cuerdas para uso agrícola desde el propio seno de la Asamblea, y exhorta fervorosamente a los dueños de tierras puertorriqueñas a trabajarlas o a ponerlas en "las manos que trabajan", para sembrar alimentos, como dijeron nuestros niños, y no para sembrar muerte.

IV. LA ASAMBLEA SALUDA Y EXTIENDE TODA SU SOLIDARIDAD Y TODO SU COMPROMISO MORAL CON LAS COMUNIDADES PUERTORRIQUEÑAS INMEDIATAMENTE AMENAZADAS A DESAPARECER POR EL PLAN GENOCIDA DE LA EXPLOTACION MINERA:

A todos y cada uno de los residentes de Capáez, Garzas, Guayabo Dulce, Guayo, Guilarte, Juan González, Limaní, Pellejas, Portillo, Tanamá, Vegas Abajo, Vegas Arriba, Yahuecas, Yayaes, de ADJUNTAS.

A todos y cada uno de los residentes de Angeles, Bartolo, Buenos Aires, Callejones, Castañer, La Torre, Mirasol, Santa Isabel, de LARES.

A todos y cada uno de los residentes de Angeles, Arenas, Caguana, Caonillas, Las Palmas, Luanica, Paso Palmas, Roncador, de UTUADO.

A todos y cada uno de los residentes de Collores, Jauca, Jayuyita Abajo, La Pica, Paso Palmas, Zama, de JAYUYA.

A todos y cada uno de los residentes de Barrancas, Juan González, Quebrada Grande, Quebradillas, de BARRANQUITAS.

A todos y cada uno de los residentes de Cercadillo, Jájome Alto, Jájome Bajo, Sumido, de CAYEY.

A todos y cada uno de los residentes de Lajas Arriba, Minillas, Retiro, y el pueblo de SAN GERMAN.

A todos y cada uno de los residentes de Rayo, de SABANA GRANDE.

A todos y cada uno de los residentes de Boquerón, Llanos Costa, Sierra Bermeja, de CABO ROJO.

A todos y cada uno de los residentes de Llanos, Palmarejo, de LAJAS.

SE DIRIGIERON A LA ASAMBLEA

ANFITRION:

Taller de Arte y Cultura de Adjuntas

COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES COMUNALES:

el Taller Cultural Jaycoa, Aguadilla;
el Taller de bomba y plena Flor de Ausubo, Bayamón;
el Comité pro calidad de vida de Caguana, Utuado;
el Centro Cultural Juan Antonio Corretjer de Chicago;
el Comité Despertar Cidreño;
el Centro Cultural Cirilo Meyers, Comerío;
el Taller de Bomba y Plena del Instituto para el Desarrollo Cultural de la Comunidad El Coquí, Salinas;
los residentes de la Comunidad Garzas-Junco, Adjuntas;
el Comité Rescate pro Buen Ambiente de Guayanilla;
los residentes del Barrio Guayo, Adjuntas;
el Centro Cultural Juan Antonio Corretjer de Hartford;
el Colectivo de Formación Cultural de Jayuya;
el Centro Cultural 23 de septiembre de Lares;
los residentes del Barrio Limaní, Adjuntas;
el Frente de Loiceños Unidos;
el Centro Cultural Juan Antonio Corretjer de New York;
el Centro Cultural Juan Antonio Corretjer de Philadelphia;
el Comité pro Buen Ambiente del Barrio Tanamá, Adjuntas;
los residentes de la Comunidad Vegas Abajo, Adjuntas;
los residentes de la Comunidad Vegas Arriba, Adjuntas;
el Comité Yabucoño pro Calidad de Vida;
los estudiantes de Escuela 2ª Unidad del Barrio Yahuecas, Adjuntas;
los residentes del Barrio Yayales, Adjuntas;
las hermanas del Convento Jesús Mediador del Barrio Volcán Arenas, Bayamón.

ORGANISMOS:

Asociación de Apicultores de Puerto Rico, Inc.,
Comité Unitario Contra la Represión CUCRE,
Grupo de Música y Teatro Cimarrón,
Organización Nacional de Escritores Puertorriqueños,
Iglesia Episcopal del pueblo de Yauco,
Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia de Religiosos de Puerto Rico,
Federación de Maestros de Puerto Rico, local de Adjuntas,
Conjunto Típico Mapeyé,
Pen Club de Puerto Rico.

PERSONAS:

Hon. Alcalde de Adjuntas Rigoberto Ramos Aquino,
sicólogo Jorge A. Montijo,
economista Waldemiro Vélez.

REPRESENTANDO A LOS BARRIOS DE ADJUNTAS, PRESENTARON SUS PONENCIAS EN VERSO LOS TROVADORES:

Aniel Irizarry, Juan Nuñez, Edgardo Rivera, Aníbal Soto y Amado Vélez.

COMUNICARON SU ADHESION A LA ASAMBLEA:

el Centro Cultural Horomico de Hormigueros,
el Comité de Intelectuales por la Soberanía y la Liberación de los Pueblos,
la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios,
el Comité Puertorriqueño Betances de Los Angeles, California,
el New Movement in Solidarity with Puerto Rico's Independence de San Francisco, California;
Sylvia Viera Díaz de Luquillo; Howard T. Goncalves, Mic Sweney y Jean Zwickel de California;
el historiador Juan Manuel Delgado, y el geógrafo Dr. José Seguinot Barbosa.

en la Plaza Pública de Adjuntas, Puerto Rico, a 7 de mayo de 1989